



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ESCUTI ANGONOA VERÓNICA - ACTIVIDADES 2022 - PRIVADO IV - EX-2022-01056136- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01056136- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Verónica ESCUTI ANGONOA, Legajo N°40.472, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Privado IV de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva Informe de Actividades Académicas correspondientes al ciclo 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme constancias de orden 11 de autos, la señora Profesora Titular tomó conocimiento sin nada que observar;

Que en orden 6 y 8 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Derecho Comercial y la señora Prosecretaria Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades correspondiente al ciclo 2022, presentado por la señora Profesora Verónica ESCUTI ANGONOA, Legajo N°40.472, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Privado IV de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO IV

ESCUTI ANGONOA, VERÓNICA (Informe actividades 2022)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación

Docente de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.